
De: heysosas@hotmail.com
Enviado el: 2016-02-11 12:18:26
Para: registro@sic.gov.co <registro@sic.gov.co>, contactenos@sic.gov.co <contactenos@sic.gov.co>
Copia:
Asunto: Respuesta revisión Radicado 1630777 de Febrero 9 de 2016 (Heyso Services SAS)

Radicación: 16-30777- -00002-0000
Fecha: 2016-02-12 15:46:28
Dependencia: 2020
DIR.NUEVASCREACIONES
Trámite: 3 MODELO
Evento: 1 REGDEPOSITO
Actuación: 329 CTOINFORMACION
Folios: 1

Buenas tardes:

Revisando el documento enviado por ustedes el día 10 de febrero de 2016 con relación a la solicitud de nueva creación (Modelo de Utilidad) hecha por la empresa Heyso Services SAS, radicado bajo el número 1630777 (Dispensador Modular de Medicamentos) encontramos las siguientes inconsistencias:

Numeral 13 - Para publicar a partir de la fecha de publicación o de la prioridad invocada". Si es patente de Modelo de Utilidad. **En la solicitud colocamos que ese tiempo debe ser a partir de los 6 meses** ; en este documento aparece marcado como "Otros" y Cual : 0 meses. Por favor corregir.

Numeral 16 ("Documentos Anexos"). Entre uno de los archivos en PDF enviados están las Reivindicaciones. En éste documento enviado por ustedes no aparece marcada la opción de Reivindicaciones. Si el archivo lo perdió el sistema, lo estamos enviando nuevamente en archivo adjunto para que por favor lo ingresen al sistema.

El día de hoy 11 de febrero me comuniqué con la Superintendencia de Industria y Comercio para ponerlos al tanto telefónicamente de las novedades encontradas en el documento enviado por ustedes. Me aconsejaron que volviera a enviar el correo nuevamente y además adjuntara el archivo PDF con la reivindicaciones correspondientes al modelo de utilidad presentado.

Muchas gracias por su atención, estaremos atentos a cualquier solicitud por parte de ustedes.

Atentamente,

Bernardo Velandia Nieto

Heyso Services SAS

Nit. 900631765



 [Superintendenciadeindustriaycomercio](#)  [@sicsuper](#)



REIVINDICACIONES

1.- Dispensador modular de medicamentos caracterizado porque su estructura está conformada básicamente por un compartimiento de almacenamiento y otro de descarga. Podrá existir más de un compartimiento de almacenamiento vertical por cada uno de descarga.

2.- Dispensador modular de medicamentos de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizado porque el compartimiento de almacenamiento posee una tablilla deslizante semihueca que permite en un primer momento el almacenamiento de medicamentos y en un segundo momento la descarga de los fármacos del compartimiento. Estas tablillas deslizantes corren por dos canales laterales cada una en su extremo.

3.- Dispensador modular de medicamentos de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizado porque dentro del compartimiento de almacenamiento y de descarga en su parte interna anterior posee una pared deslizante que permite dirigir el medicamento hacia el orificio de salida.

4.- Dispensador modular de medicamentos de acuerdo a la reivindicación 1 y 2, caracterizado porque el compartimiento de almacenamiento posee en su parte frontal una lámina de acetato transparente que permite ver que todo el medicamento haya salido hacia el compartimiento de descarga.

5.- Dispensador modular de medicamentos de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizado porque el compartimiento de almacenamiento y de descarga poseen canales de ensamblaje laterales. El compartimiento de almacenamiento, además posee pines de acople inferiores que van a ensamblar más compartimientos de éste tipo o a un compartimiento de descarga. En medio de los canales laterales de ensamblaje están colocadas unas piezas planas, una con una semiesfera y la otra con un orificio del mismo diámetro de la semiesfera que ayudará al perfecto ensamble de los compartimientos laterales.

6.- Dispensador modular de medicamentos de acuerdo a la reivindicación 1 y 5, caracterizado porque el compartimiento de almacenamiento y de descarga en su parte superior poseen unos orificios para que otros compartimientos de almacenamiento o de descarga se acoplen verticalmente.

7.- Dispensador modular de medicamentos de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizado porque al compartimiento de almacenamiento de la primera línea se le podrá colocar una tapa superior para evitar que el polvo caiga dentro de los compartimientos de almacenamiento.